



## UNIVERSIDAD DE TALCA INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2026

Los y las postulantes seleccionados para cursar una carrera en la Universidad de Talca deben consultar cuidadosamente este instructivo, ya que contiene todos los datos necesarios para llevar a cabo el proceso de matrícula de manera correcta. La lectura detallada de este documento es esencial, ya que permitirá comprender cada paso y requisito, asegurando que se cumpla adecuadamente con el procedimiento exigido por la institución.

### GRATUIDAD

**Las y los estudiantes que se encuentren preseleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación y sean seleccionados, deben realizar su matrícula a través del sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) solo con ello confirman su cupo.**

### 1. RESULTADOS

Las y los postulantes a la Universidad de Talca podrán revisar el resultado de su postulación a partir de las 12:00 p.m. del lunes 19 de enero de 2026, ingresando al sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) A partir de las 00:01 a.m. del martes 20 de enero de 2026, las y los estudiantes seleccionados tendrán la posibilidad de efectuar su proceso de matrícula a través del mismo sitio web. Es fundamental respetar estos plazos para asegurar el cupo obtenido.

En cuanto al procedimiento, los estudiantes **seleccionados que no cuenten con gratuidad** deberán completar todos los documentos requeridos disponibles en la plataforma web para ratificar su matrícula. Este paso es esencial para formalizar su ingreso a la Universidad de Talca. Por otra parte, los **estudiantes que hayan sido seleccionados con el beneficio de gratuidad** solo deben confirmar su matrícula ingresando al sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl). Allí podrán realizar el trámite de manera sencilla y segura, asegurando su cupo en la carrera elegida.

Junto con la ratificación de la matrícula, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Talca en la plataforma web informada por la unidad.

## IMPORTANTE

Las y los estudiantes seleccionados en primera etapa y en lista de espera deben realizar todo el proceso de forma on-line en el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

Quien no realice el trámite completo a través de este medio en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

## 2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

**La matrícula en la Universidad de Talca es 100% online en**  
[www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

El proceso de matrícula termina con el **COMPROBANTE DE MATRÍCULA** emitido correctamente.

### Documentación para matrícula online

- ✓ Formulario mandato de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- ✓ Pago de matrícula a través de Webpay (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

### Para confirmar la matrícula debes seguir estos pasos:

- ✓ Ingresar a [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl), digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a [admision@utalca.cl](mailto:admision@utalca.cl) o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
- ✓ Aceptar la vacante y consentimiento correspondiente.
- ✓ Responder la encuesta de caracterización.
- ✓ Responder la pregunta requerida por el sistema.
- ✓ Revisar la información sobre la prueba diagnóstica de inglés
- ✓ Revisar la información sobre las plataformas institucionales: UTalcanet, Educandus y Correo Institucional.
- ✓ Completar el Formulario de mandato de pagaré, (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- ✓ Si eres menor de edad, éste debe ser impreso, firmado junto con estampar la huella digital del pulgar derecho del representante legal para posteriormente

cargarlo a la plataforma junto con: un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.

- ✓ Si eres mayor de edad, debes imprimir, firmar y estampar la huella digital del pulgar derecho en el documento para ser cargado en la plataforma, además debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
- ✓ Pagar a través de WebPay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria) el arancel básico de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).
- ✓ Ratificar matrícula.
- ✓ Descargar el COMPROBANTE DE MATRÍCULA con tus credenciales institucionales y el acceso a la guía primeros pasos en la Universidad de Talca.

<b>ENCUESTA DE CARACTERIZACION UNIVERSIDAD DE TALCA</b> (se contesta "en línea" y es obligatoria)
La encuesta de caracterización tiene como propósito principal recopilar información relevante para optimizar la experiencia estudiantil. Los datos proporcionados serán tratados con absoluta confidencialidad y serán utilizados exclusivamente por nuestra institución. La encuesta debe completarse en línea antes de la confirmación de la matrícula, pudiendo responderse cómodamente desde el hogar.

<b>ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)
La documentación requerida puede descargarse desde <a href="http://www.matriculautalca.cl">www.matriculautalca.cl</a> . Se debe entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, fechas y horarios definidos por la Universidad

## 2.1 MATRÍCULAS ADMISIONES ESPECIALES Y CONVENIOS

- ✓ Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el **día 20 de enero 2026**, a través del sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados indicado en el punto **2.1**.
- ✓ Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PAES y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

## IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos y finalizar el proceso a través del sitio web dentro de los plazos establecidos y en las fechas que la Universidad determine. Aquellas/os postulantes convocados que no concreten su matrícula en los plazos establecidos de cada período, perderán el cupo asignado.

***La matrícula termina con la descarga del comprobante de matrícula correctamente con sus credenciales institucionales.***

### **3. CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA**

#### **3.1 PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA SELECCIONADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL**

Se matriculan postulantes convocados en la lista de seleccionados por admisión regular, cupos supernumerarios BEA, +MC (Más mujeres Científicas) y seleccionados PACE y admisión especial. ***La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.***

**MATRÍCULA es 100% ONLINE EN [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)**

- ✓ Martes 20 de enero de 2026 de 00:01hrs. a jueves 22 de enero 17:00 horas

### **FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN CONSULTAS**

El proceso de matrícula se efectuará completamente online por parte del estudiante, utilizando la misma clave DEMRE. Durante los horarios establecidos, estarán disponibles servicios de consulta y asesoría tanto a través de call center como de apoyo presencial en los lugares previamente informados para facilitar dicho procedimiento.

#### **Consultas y Asesoría Presencial Campus Lircay Talca, Campus Curicó, Campus Linares:**

- Martes 20 de enero de 2026 de 08:45 a 13:30 horas
- Miércoles 21 de enero de 2026 de 08:45 a 13:30 horas.
- Jueves 22 de enero de 2026 de 08:45 a 13:30 horas.

- ✓ **Campus Talca:** Av. Lircay S/N, Talca
- ✓ **Campus Curicó:** Los Niches Km 1, Curicó
- ✓ **Campus Linares:** María Auxiliadora 380, Linares

#### **Call Center: LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071**

- Martes 20 de enero de 2026 de 9:00 a 17:00 horas.
- Miércoles 21 de enero de 2026 de 9:00 a 17:00 horas.
- Jueves 22 de enero de 2026 de 9:00 a 17:00 horas.

## IMPORTANTE

### PLATAFORMA DE MATRÍCULA: [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

Las matrículas para las admisiones especiales se realizarán **solo el día 20 de enero**. Para el primer período de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde **el martes 20 de enero a las 00:01, hasta el jueves 22 de enero a las 17:00 horas**. De no hacer efectiva la matrícula en este período, perderán el cupo asignado.

### 3.2 SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl), a partir de las 19:00 horas del jueves 22 de enero y, a contar de las 00.01 a.m. horas del viernes 23 de enero de 2026, los y las estudiantes seleccionados en esta etapa podrán hacer efectiva su matrícula.

Los estudiantes seleccionados con gratuidad deben confirmar su cupo de matrícula en el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl). Para los estudiantes sin gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula. El proceso de matrícula seguirá los mismos pasos indicados en el punto **2.1**.

### **MATRÍCULA ES 100% ONLINE EN [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)**

- ✓ Viernes 23 de enero de 2026 de 00:01 a jueves 29 de enero a las 14:00 horas

### **FECHAS Y HORARIOS CONSULTAS Y ASESORÍA**

#### **Presencial Campus Lircay Talca, Campus Curicó, Campus Linares:**

- Viernes 23 de enero de 2026 de 08:45 a 13:30 hrs.
- al jueves 29 de enero de 08:45 a 13:30 hrs.

- ✓ **Campus Talca:** Av. Lircay S/N, Talca
- ✓ **Campus Curicó:** Los Niches Km 1, Curicó
- ✓ **Campus Linares:** María Auxiliadora 380, Linares

#### **Atención Call Center: LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071**

- Viernes 23 de enero 2026 de 9:00 a 17:00 horas
- Sábado 24 de enero de 2026 de 9:00 a 16:00 horas.
- Lunes 26 de enero de 2026 de 9:00 a 17:00 horas.
- Martes 27 de enero de 2026 de 9:00 a 17:00 horas.
- Miércoles 28 de enero de 2026 de 9:00 a 17:00 horas.
- Jueves 29 de enero de 2026 de 9:00 a 13:00 horas.

**DOCUMENTACIÓN:** Para hacer efectiva la matrícula deberán completar los mismos documentos indicados en el punto **2.1**

## **IMPORTANTE**

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener asesoría y apoyo para este proceso.

Para el segundo período de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el viernes 23 de enero a las 00:01hrs, hasta el jueves 29 de enero a las 14:00 hrs.

**Si estuvieras matriculado en otra Universidad o en otra carrera de la Universidad de Talca, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.**

## **4. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS**

### **4.1.-ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA Y BENEFICIOS DE ARANCEL**

La Acreditación Socioeconómica es un proceso obligatorio para las y los estudiantes postulantes a beneficios de arancel MINEDUC que, según sus resultados de preselección, hayan sido convocados a realizar el Proceso de Evaluación Socioeconómica en su casa de estudios.

#### **Fechas del Proceso de Acreditación**

El proceso se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- Martes 20 de enero de 2026: 08:30 a 16:00 hrs.
- Miércoles 21 de enero de 2026: 08:30 a 16:00 hrs.
- Jueves 22 de enero de 2026: 08:30 a 16:00 hrs.
- Viernes 23 de enero de 2026 (estudiantes en lista de espera) 08:30 a 16:00 hrs.

La **Acreditación Socioeconómica** para el año 2026 se realizará de **exclusivamente online**, utilizando la plataforma digital de Evaluación Socioeconómica **FAES UTalca**, gestionada por la Dirección de Bienestar Estudiantil.

A través de la **Plataforma de Matrícula de la Universidad de Talca**, se notificará a las y los estudiantes que el Ministerio de Educación les indica que deben participar de este proceso, señalando también el sitio web oficial al que deberán acceder para completar el trámite. Este procedimiento es fundamental para evaluar su elegibilidad y determinar, si corresponde, la asignación de beneficios de arancel.

Consultas: En caso de dudas, las y los estudiantes pueden escribir al correo **bienestar-estudiantil@utalca.cl**, indicando su RUT.

#### **4.2.- POSTULACIÓN A BECAS Y/O AYUDAS ESTUDIANTILES INSTITUCIONALES**

La Universidad de Talca ofrece una variedad de Becas y Ayudas Estudiantiles, cuyas características y requisitos están disponibles en el portal oficial: <https://admision.utalca.cl/becas/>

Las postulaciones y asignaciones de estas becas y ayudas se realizarán una vez iniciadas las clases del periodo académico correspondiente. Las fechas, horarios y lugares serán informados oportunamente por la Dirección de Bienestar Estudiantil a través de los medios de comunicación institucionales.

#### **5. INFORMACIONES IMPORTANTES**

##### **✓ DERECHO A RETRACTO – 20 de enero al 29 de enero de 2026.**

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de admisión el/la alumno/a podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y subirlo en el sitio web de [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

##### **✓ RENUNCIA A LA CARRERA:**

Para más información comunicarse con [admision@utalca.cl](mailto:admision@utalca.cl)

##### **✓ INHABILIDADES:**

Las inhabilidades para matricularse en alguna carrera de la Universidad de Talca están definidas en el Reglamento de Régimen de Estudios, que considera fechas establecidas en calendario académico anual. Serán informados a DEMRE según protocolos de carga, todos aquellos estudiantes con inhabilidades vigentes a la fecha de la carga. Sin perjuicio de lo anterior, la institución considerará para el proceso de matrícula los impedimentos vigentes para ejercer matrícula derivados del reglamento de régimen de estudios, correspondientes en esa fecha.

- Quienes tengan la **calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión** reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, **a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.**

- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los y las estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- **La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una carrera en virtud de una sanción disciplinaria** impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil.
- La o el estudiante que haya **sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el Artículo 31, con exclusión de las señaladas en las letras b) y g), del régimen de Estudios**, no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de admisión centralizado sistema acceso, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

#### **IMPORTANTE:**

- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, **deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.**
- **Para los y las estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca es su responsabilidad conocer el reglamento de régimen de estudios** y por tanto estar en conocimiento de su situación académica y las inhabilidades que se derivan del mismo reglamento en cada caso y que serán aplicadas al momento realizar la matrícula.

Para más información, comuníquese con [admision@utalca.cl](mailto:admision@utalca.cl)

✓ **CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:**

A contar del viernes 30 de enero de 2026 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante el correo electrónico creado en la Institución al momento de tu matrícula.

**INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA**

Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil- Unidad de Admisión y Acceso

**LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071**

Página web: [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) Correo: [admision@utalca.cl](mailto:admision@utalca.cl)

**ANEXO**

Matrícula UTalca	<a href="http://www.matriculautalca.cl">www.matriculautalca.cl</a>
Correo Admisión	<a href="mailto:admision@utalca.cl">admision@utalca.cl</a>
Correo Bienestar Estudiantil	<a href="mailto:bienestar-estudiantil@utalca.cl">bienestar-estudiantil@utalca.cl</a>
Becas Estudiantiles	<a href="https://admision.utalca.cl/becas/">https://admision.utalca.cl/becas/</a>
Call Center	800-710071
Campus Talca Lircay	Av. Lircay S/N, Talca
Campus Curicó	Los Niches Km 1, Curicó
Campus Linares	María Auxiliadora 380, Linares